DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA UOC/DINAC N° 172 /2016

Asunción, 15 de marzo de 2016

Señores
TECH ENTREPRISE S.A.
Av. Venezuela 2091 c/ Av. Artigas
Asunción - Paraguay
Teléfono: (021) 296 020
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL RADAR METEOROLOGICO" – AD REFERENDUM,** a fin de comunicarles que fueron adjudicados por Resolución de la Presidencia.

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/03 y Art. 77 del Decreto 21.909/03, deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente, conforme a la planilla de adjudicación.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en la Sección VII, Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma de Contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

Abg. Julián Patiño
Coordinador U.O.C
DINAC

Recibi
16-03-2016.